

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Martes 23 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 38059

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28476 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 339/2013-2 se ha dictado en fecha 4/7/2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Nuevas Tecnologías Comes, Sociedad Anónima", con CIF A43660968, y domicilio social en CN-340, km. 1.091, Camarles (Tarragona), representada por el procurador Gerard Pascual Vallés, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal "Contabilidad y Auditoría Integral, S.L.P." (CONTAUDIT), con dirección de correo nuteco@contaudit.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del Auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 12 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042562-1